

Van por mayores penas para "goteras"

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

LA DIPUTADA del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Guadalupe Barrón Hernández, propuso aplicar pena de prisión de tres a seis años a quien suministre drogas a parroquianos de bares sin su consentimiento, una práctica que suelen realizar mujeres a las que se conoce coloquialmente como "goteras".

En una iniciativa, la legisladora señaló que se debe sancionar con más rigor a quienes ponen en riesgo la integridad física y la salud de las personas al suministrarles sustancias ilícitas en sus bebidas en el interior de establecimientos de esparcimiento nocturno.

En su propuesta, Guadalupe Barrón plantea modificar el Código Penal de la Ciudad de México para aumentar hasta en 50 por ciento la pena si la práctica conocida como "sumisión química" se realiza con el fin de cometer algún delito adicional, como un ataque sexual, secuestro, robo, extorsión u homicidio, y que para ello el agresor se aproveche de la sedación u otro efecto propio del consumo de sustancias que fueron colocadas en su bebida sin su consentimiento.

En la exposición de motivos de su iniciativa, la legisladora priista comentó: "Este tipo de conductas están sucediendo con mayor frecuencia en bares y restaurantes de la Ciudad de México, y son las mujeres las principales víctimas, pero desde hace muchos años los hombres lo han sido de las normalmente denominadas goteras".

La iniciativa presentada por la legisladora priista fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso, en donde será analizada y en su caso dictaminada.



LA DIPUTADA del PRI Guadalupe Barrón, aquí en imagen de archivo.

